

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIODO GOBIERNO DEL ESTADO  
MAYRA VELAZQUEZ  
15 AGO 2017  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

RECIBI ORIGINAL  
Y COPIA  
28/JUL/17

ACUSE

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0387/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Morelos, a 26 de julio de 2017.

Asunto: Dictámenes de exención y solicitud de M.R.

Secretaría de Economía  
15 AGO 2017  
OFICINA DEL C. SECRETARIO  
RECIBIDO HORA 12:30

PROFR. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC  
PRESENTE.

Por medio del presente, en atención a su oficio número CTG/044/JULIO/2017, recibido con fecha 12 de julio del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que han sido analizados los anteproyectos enviados, en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares lo siguientes anteproyectos:

- Reglamento de Estacionamientos Públicos y Privados del Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos.
- Reglamento de Panteones del Municipio del Municipio de Yautepec, Morelos.
- Reglamento de Parques, Jardines, Camellones y Áreas Verdes de Yautepec de Zaragoza, Morelos.
- Reglamento de la Dirección de Gobernación y Reglamentos del Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos.
- Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Yautepec, Morelos.
- Reglamento de la Dirección General de Educación del H. Ayuntamiento Del Municipio De Yautepec, Morelos.
- Reglamento de Turismo del Municipio de Yautepec, Morelos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias enunciadas en el párrafo anterior que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos mencionados como válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Así mismo respecto al anteproyecto de regulación denominado: Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Yautepec, Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, 14 fracción III, 49, 50 y 55 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) para revisar, observar y dictaminar los Anteproyectos de Regulación y MIR que impliquen actos administrativos de carácter general, me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el Reglamento propuesto,

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0387/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ante lo cual del análisis realizado se advierte que el mismo establece costos de cumplimiento para los particulares por lo que se le solicita enviar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio correspondientes, para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio para que sea enviada su respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), sea analizado el contenido de las mismas y así proceder a la emisión del Dictamen a que haya lugar.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su superior conocimiento.  
L.A.G. María Guadalupe Herrera Ortiz.- Directora General de Desarrollo Económico de Yautepec.- Para su conocimiento.  
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Ídem.

Expediente/Minutario  
JFTE/EBO\*